

vezes y Reuniones della acaueren los Señores Dn. Juan  
mexicano de mendosa Abog. do. de los R. Comijos del Y. H. Co  
lejo de la Corte Gov. y Capitan a Guerra de aquella por S. M.  
Dn. Alonso Melgares Segura. Dn. Antonio Poxillo, y Dn.  
Juan Navarro Arbujo No. pp. y se acordó lo

siguiente.  
Y enome las Cuentas de la Bodega del Freyte por  
el presente del año proximo pasado se presenten  
noventa y siete presentadas por Dn. Josef Gaviarra  
por el fiel della y se acordó para el procurador  
indio qual. y Conde de Espoz y Mina retraygan  
para el de Pita acordar lo conveniente  
Con lo que sacavi este Ayuntamiento que firmaron  
Dn. Juan. Segura de el Año. 1707. fe =

Mexicana Melgares Segura Navarro Ferrer

Ante mí  
Dn. Antonio Poxillo  
de Notario

En la Villa de Caravaca en veinte e nueve de abril de  
ciento noventa y ocho se fue el Consejo Justicia y R.  
Dn. de ella acaueren los Señores Dn. Juan de Mendosa  
Abog. do. de los R. Comijos del Y. H. Colejo  
de la Corte Gov. y Capitan a Guerra de aquella por S. M.  
Dn. Alonso Melgares Segura. Dn. Antonio Poxillo. Dn.  
Juan Navarro. y Dn. Josef Carrero Cobacho No. pp. y  
y Dn. Fernando Elvira de Gueros Diputado del Común pre  
sente de la villa de Caravaca por medio de Capelán Ex.  
previa el acuerdo q. haia de tratarse y se acordó  
lo siguiente

En el día cinco de Mayo de 1708 Dn. Miguel Carrasco Dipu  
tado del Común  
Dn. Juan de Gueros a este Ayuntamiento se haia carta orden  
impresa firmada de Dn. Juan Ferrer Com. Dn.